

ENTRENAMIENTO

Los miembros del ELAC recibirán capacitación y materiales de capacitación que les ayudarán a desempeñar sus responsabilidades de asesoría. También hay recursos adicionales disponibles en nuestro sitio web para apoyar la capacitación autoguiada.

Capacitación en otros temas que se pueden incluir relacionados con los aprendices de inglés:

- Criterios de reclasificación
- ELPAC Sumativo
- Desarrollo del idioma inglés integrado y designado
- Resumen del Plan Maestro para Aprendices de Inglés

REGLAMENTOS

- Los estatutos del ELAC serán adoptados por cada escuela.
- Los estatutos establecen las directrices establecidas para los diferentes artículos.
- Se pueden solicitar ejemplos de los reglamentos del ELAC.

REGISTROS

Los archivos de las juntas del ELAC se mantendrán y cargarán, por el personal autorizado, en la herramienta interna SPSA de la Oficina de Programas Estatales y Federales (OSFP, por sus siglas en inglés), incluidos, entre otros, la agenda, las hojas de registro, las minutas, las presentaciones, las encuestas, la lista de oficiales electos (cuando una elección tiene lugar), y todos los documentos compartidos en las juntas. Estos registros se mantienen internamente con fines de auditoría y cumplimiento.

JUNTAS DEL ELAC

Se deben realizar un mínimo de cuatro juntas del ELAC a lo largo del año escolar, una cada trimestre. Las juntas del ELAC deben estar programadas en el calendario escolar desde el comienzo del año escolar. Los padres/tutores de los aprendices de inglés deben ser notificados con por lo menos 72 horas de antelación de cada junta del ELAC con una notificación pública (volante con la agenda) se debe postear y ser compartida al público.

TEMAS DE LAS JUNTAS DEL ELAC

Los siguientes temas deben cubrirse en cada una de las juntas de la siguiente manera:

Junta #1

- Capacitación para padres: Temas sobre aprendices de inglés
- Juntas del comité ELAC Nominaciones y Elecciones
- Encuesta de necesidades de las familias de aprendices de inglés

Junta #2

- Capacitación para padres: La importancia de asistencia regular a la escuela
- Encuesta de aportes sobre la asistencia escolar Descripción general del Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA)
- Resultados de la encuesta de necesidades de los padres de aprendices de inglés

Junta #3

- Capacitación para padres: Repaso del presupuesto y las acciones proyectadas del SPSA

Junta #4

- Capacitación para Padres: Repaso de los datos de los aprendices de inglés y los servicios proveídos

El personal escolar puede acceder a los recursos proporcionados por el Departamento de Servicios para Aprendices de Inglés

ESCANEE O VISITE:

fresnounified.org/departments/english-learner-services/elac



Fresno Unified School District

Department of English Learner Services

890 S. 10th St., Fresno, Ca. 93702

(559) 457-3966

Erica Piedra, Executive Officer



ELAC



Comite Consejero de Los Aprendices de Inglés

Un **comité a nivel escolar** compuesto por padres, personal y miembros de la comunidad designados para aconsejar a los funcionarios escolares sobre los programas y servicios para aprendices de inglés.

LEY ACTUAL

Bajo el **Código de Educación de California secciones 35147, 52176(b) y (c), 62002.5 y 64001(a)** cada escuela pública en California con **21 o más** aprendices de inglés debe formar un Comité Consejero de Padres de Aprendices de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés).

RESPONSABILIDADES

El comité es responsable de:

- Cada ELAC tendrá la oportunidad de elegir al menos uno o preferiblemente dos miembros para el Comité Consejero del Distrito de los Aprendices de Inglés (DELAC).
- Completar la encuesta de necesidades de las familias de los aprendices de inglés.
- Dar aportes sobre maneras de concientizar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.
- Dar aportes al director y al personal en el desarrollo del plan escolar para el logro estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) en lo referente a los aprendices de inglés. Tales aportes se presentan al Concilio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) para que se consideren al completar el SPSA.

NOTA

Para las escuelas que no alcanzan el umbral de 21 o más aprendices de inglés, las comunicaciones que son pertinentes para los padres de aprendices de inglés se canalizan a través de:

- Representante de aprendices de inglés (personal escolar administradores asignado como el director o subdirector, consejero de guía, etc.),
- Publicaciones en sitios web escolares,
- Sitio web de servicios para aprendices de inglés,
- Sitio web del distrito, ParentSquare, etc.,
- Copias impresas de presentaciones, volantes, etc. y otras herramientas y recursos según sea necesario e implementado por el sitio escolar.

¿QUIÉN PUEDE SERVIR?

Solo los padres/tutores de aprendices de inglés pueden nominar y elegir: :

- **A ellos mismos**
- **Otro padre/tutor de un aprendiz de inglés**

Nota: Si ya se cumplió el requisito del 51 % de padres de aprendices de inglés, también pueden nominar y elegir:

- **Un miembro de la comunidad**
- **Un empleado de FUSD**
 - » no pueden desempeñarse como presidente ni como representante del DELAC
 - » **Excepción:** Si también son padres de aprendices de inglés, pueden desempeñarse como representantes del DELAC.

PROCESO ELECTORAL DEL ELAC

- Todos los padres/tutores de Aprendices de Inglés (EL) están invitados a participar en el establecimiento del comité.
- Oficiales de la Mesa del ELAC son elegidos por votos de padres/tutores de aprendices de inglés.
- Las elecciones deben realizarse publicamente durante la junta del ELAC.
- 51% (3 de 5) de los oficiales electos del ELAC deben ser padres de un aprendiz de inglés que este asistiendo en el sitio escolar, incluyendo el Presidente y el Representante del ELAC #1.

RESPONSABILIDADES DE LA MESA DEL ELAC

- Asistir a todas las juntas del ELAC.
- Aconsejar al comité y al sitio escolar sobre asuntos relacionados con los aprendices de inglés.
- Apoyar al plan maestro para los aprendices de inglés.
- Seguir las pautas establecidas por el Departamento de Educación para ELAC.



FUNCIONES DE LA MESA DE OFICIALES DEL ELAC

- **Presidente** - Presidir todas las juntas del ELAC y asumir otras funciones que se asignan.
- **Vicepresidente** - Representar al Presidente o al ELAC en las funciones asignadas y sustituir al Presidente en su ausencia.
- **Secretario** - Durante la junta del ELAC:
 - » Tomar, o hacer que se tomen, las notas para las minutas de todas las juntas del ELAC
 - » Presentar las minutas de la junta anterior del ELAC para que las revisen y aprueben.
- **Representantes del DELAC #1 y #2**
 - » Asistir a todas las 4 juntas del ELAC y 4 juntas del DELAC.
 - » Recibir comentarios del ELAC y compartir la información con el DELAC.
 - » Proporcionar al ELAC con información de las juntas del DELAC.